

= ACTA N° 400/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 7.680/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02652. VECINOS 25 DE MAYO, SRA. ALEJANDRA COLOMBO Y OTROS. SOLICITAN APOYO ECONÓMICO POR FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO, EL PRÓXIMO 20 DE AGOSTO. VISTO: La gestión iniciada por Vecinos de la localidad de 25 de Mayo, solicitando apoyo económico con motivo de festejar el próximo 20 de agosto el “Día del Niño”. CONSIDERANDO: Que esta Intendencia en la medida de las posibilidades apoya eventos de esta naturaleza, por entender que se trata de una actividad social y recreativa, que congrega a niños del lugar y la zona, permitiendo un día de confraternización familiar. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER de una colaboración en efectivo destinada a Vecinos de 25 de Mayo, Sra. Alejandra COLOMBO, equivalente a \$ 5.000, con el fin de financiar en parte las actividades que promueven con motivo del “Día del Niño”. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro. 3)NOTIFICADOS los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.681/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02464. JOHANA MARÍA HERNÁNDEZ. SOLICITA LIQUIDACIÓN DE LOS HABERES CORRESPONDIENTES DE LA FUNCIONARIA MARÍA DE LOS ÁNGELES EULACIO, FICHA 1436. VISTO: Estos antecedentes y lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Hacienda y la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda a hacer efectivo el pago a la Sra. Johana María HERNÁNDEZ, del subsidio por fallecimiento de su madre Sra. María de los Ángeles EULACIO, y los haberes pendientes de pago, conforme a los informes de las oficinas competentes y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 8. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda. 3)NOTIFICADA la interesada, cumplido de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.682/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02615. CR. D.T.C.R.

OBSERVA RELACIONES DE PAGO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de materiales y servicios a Empresas proveedoras. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de adquirir insumos para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, que se encuentran al servicio de la comunidad, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.683/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02634. CONTADOR

DELEGADO DEL T.C.R. OBSERVA RELACIONES DE PAGO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de la factura N° 325 de la firma Institución Deportiva Boquita (Interior Dpto.) por un importe de 557.912, factura N° 327 de la firma Institución Deportiva Boquita (Servicios Varios) por un importe de \$ 1.638.423, factura N° 12359 de LAUDICIO

María Cecilia (Arrendamiento) por \$ 26.835 y factura N° 6727 de la firma DOTTA MONTY Alberto (Recolección) por un importe de \$ 117.120. CONSIDERANDO: Que razones de servicio y de un mejor funcionamiento de las distintas áreas de la Comuna, ameritan disponer la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.684/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03712. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, DELLA VENTURA, AMANDA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL REQUIRIENDO DETALLES DE PERSONAS QUE INGRESARON A I.F., DESDE JULIO DE 2015 HASTA LA FECHA POR TODAS LAS MODALIDADES. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por la Sra. Edila Amanda DELLA VENTURA, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.685/17.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03229. UNIDAD DE PRESENTISMO, CONTROL DE PRESENTISMO. COMUNICA SUPERACIÓN DE FALTAS MÉDICAS DE LA FUNCIONARIA MIRTA FLORES, F. 11015, EJERCICIO 2015. RESOLUCIÓN: 1)MODIFICAR el numeral 2 de la Resolución N° 7.537/2017, en relación al Escalafón asignado a la funcionaria Mirta FLORES, ya que debió decir Escalafón Administrativo. 2)REINGRESE al Departamento de Recursos Humanos y continúese con la citada resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 7.686/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02579. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, MELGAREJO, ÁLVARO. PLANTEAMIENTO DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO SEA DECLARADO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EDICIÓN N° 38 DE LA COMPETENCIA CICLISTA VUELTA DE LOS PUENTES DE SANTA LUCIA. VISTO: La solicitud del Edil MELGAREJO, de que la Edición N° 38 de la competencia ciclista organizada por el Club Ciclista San Antonio denominada “Vuelta a los Puentes del Santa Lucía”, a realizarse el próximo 29 de octubre de 2017, en la ciudad de Florida, sea declarada de Interés Departamental Deportivo. CONSIDERANDO: 1)Que se trata de la Edición N° 38, lo cual jerarquiza este deporte tan arraigado en nuestro departamento. 2)Que es importante resaltar la gran participación de ciclistas de todo el país, que año a año forman parte de la competencia. 3)Que son más de 180 los ciclistas sin perjuicio de sus respectivos equipos de acompañantes de clubes profesionales y amateurs en categorías Masters Elite y Sub 23, siendo la competencia que atrae la mayor cantidad de competidores. 4)Que es de interés del Ejecutivo estimular este tipo de eventos. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Departamental N° 41/995 y concordantes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ELÉVESE a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de decreto: Art. 1.-DECLARASE de Interés Departamental Deportivo, la solicitud de que la Edición N° 38, denominada: “Vuelta de los Puentes del Santa Lucía”, a realizarse el próximo 29 de Octubre de 2017, en la ciudad de Florida, sea incluida en el Literal “D” previsto en el Decreto 13/2007 de la Junta Departamental de Florida. Art. 2.-COMUNÍQUESE, etc. =====  
RESOLUCIÓN N° 7.687/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01387. DIRECCIÓN DE

VIALIDAD. SOLICITA REGULARIZACIÓN FUNCIONAL DEL FUNCIONARIO SR. CARLOS MUÑOZ, FICHA N° 11184. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional del funcionario Sr. Carlos MUÑOZ, Ficha N° 11.184, quién desempeña funciones a la orden del Departamento de Obras. RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar al funcionario el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 51 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al funcionario Sr. Carlos MUÑOZ, Ficha N° 11.184, tareas interinas inherentes al Grado 3 del Escalafón Oficios, estableciéndose que a partir del 1° de julio del año en curso, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 3 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses. 2)PASE para su conocimiento, registro y notificación del funcionario al Departamento de Obras. 3)SIGA luego para su registro a los Departamentos de Administración y Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.688/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01432. A.N.E.P., DRA. MA. BEATRIZ DOS SANTOS YAMGOTCHIAN. SOLICITA DESIGNAR REPRESENTANTE QUE SIRVA COMO NEXO ENTRE ESTA INTENDENCIA Y A.N.E.P. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo informado por la Dirección de Arquitectura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 7.524/17. 2)DESIGNAR a la Arquitecta Analya SASTRE, como representante de esta Intendencia para oficiar como nexo con la Administración Nacional de Educación Pública

para agilizar trámites y gestionar tolerancias a fin de concretar los llamados a licitación bajo la modalidad de Participación Público Privada. 3)CÚRSESE Oficio a la A.N.E.P., comunicando los cambios en la designación, pasando a tales efectos a la Prosecretaría. 4)SIGA al Departamento de Arquitectura para conocimiento y notificación. 5)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.689/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02463. MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERÍA, DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, OFICIO N° 9. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio al Ministerio de Industria, Energía y Minería, en respuesta a su similar -Oficio N° 9/2017-, donde se solicita información sobre la utilización de maquinaria “Caterpillar”, para el examen de los recursos de revocación y jerárquico interpuestos contra la Resolución que concede el registro de la Marca “SERVICAT” -Acta N° 442.798-, que se tramita ante la Dirección Nacional de la propiedad Industrial, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)CUMPLIDO, archívese. ===

RESOLUCIÓN N° 7.690/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01663. ING. AGR. GINO CEOL. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR PLANOS DE FLORIDA EN DISTINTOS LUGARES PÚBLICOS. VISTO: El planteamiento presentado por el Ing. Agr. Gino CEOL, en relación a la colocación de planos de Florida en diferentes lugares públicos de la ciudad, y lo informado por la Asesoría Jurídica en sus actuaciones Nos, 19 y 26 y la evacuación de la vista conferida al interesado, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NOTIFÍQUESE al Sr. Ing. Agr. Gino CEOL, señalándosele que en caso de procederse a la concesión de lugares de espacios públicos para el uso propuesto, la misma se realizará mediante un procedimiento competitivo de contratación. 2)PASE a tales efectos a

División Administración Documental. 3)CON conocimiento de la Dirección de Cultura y Departamento de Turismo, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.691/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02501. VIRGILIO GONZÁLEZ, FICHA N° 2431. ELEVA PRESUPUESTO PARA LA REPARACIÓN DE MOTO DE SU PROPIEDAD, MATRÍCULA OAX 455, LA CUAL SE ENCUENTRA A LA ORDEN DE LA COMUNA PARA REALIZAR LAS TAREAS DE SANITARIA. VISTO: Que el funcionario Virgilio GONZÁLEZ, cumple tareas a la orden del Departamento de Arquitectura, utilizando su vehículo -ciclomotor-, a fin de dar cumplimiento con las tareas que le son encomendadas. CONSIDERANDO: Que el prolongado uso de su vehículo ha causado diversos desperfectos mecánicos, que de acuerdo a lo expresado por sus Superiores resultan de importancia, siendo de orden su reparación a costas de esta Intendencia, y teniendo en cuenta los antecedentes existentes en otras áreas. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el costo de la reparación del vehículo propiedad del funcionario Virgilio GONZÁLEZ, matrícula N° OAX 4545, se de cargo de esta Intendencia de acuerdo al presupuesto anexado en actuación N° 5, en virtud de lo expresado precedentemente. 2)PASE al Departamento de Arquitectura para su conocimiento, notificación del funcionario y realización de las gestiones de estilo. 3)CON registro del Departamento de Abastecimientos y Departamento de Hacienda, archívese. ===

RESOLUCIÓN N° 7.692/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02543. SECRETARÍA DE LA JUVENTUD, 7° FESTIVAL DE CINE ESTUDIANTIL. VISTO: Que se llevará a cabo la 7ª Edición del Festival de Cine Estudiantil (FENACIES), y la Organización promueve a Florida como una de las sedes nacionales, conforme a lo informado por la Secretaría de la

Juventud. CONSIDERANDO: Que FENACIES, es una Organización cuyo objetivo es promover la educación audiovisual, y generar oportunidades y competencia justa entre los jóvenes, para la realización de cortos que reflejen sus ideas, creatividad y esfuerzo. Que el festival ha sido declarado de Interés Cultural y Educativo por parte de los Ministerios de Educación y Turismo, así como por la UNESCO en el año 2015. Que está entre los objetivos de la Administración promover la inclusión de los jóvenes, la igualdad de oportunidades y la superación intelectual y artística. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Turismo a ceder sin costo el uso de una cabaña del parque Robaina para el alojamiento de tres integrantes de la delegación los días 11 y 12 de agosto del presente, debiéndose cumplir con las formalidades que constan en la actuación N° 3. 2)AUTORIZAR al Departamento de Cultura -Secretaría de la Juventud- a realizar las solicitudes de compras necesarias para proveer cena, desayuno y almuerzo para los tres delegados del Festival (director, comunicador y camarógrafo). 3)PASE para conocimiento y efectos a la Dirección General de Cultura, Departamento de Turismo y Secretaría de la Juventud, así como a los Departamentos de Hacienda y Abastecimientos. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.693/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02601. A.N.TEL. VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de hacer efectivo el pago de los servicios prestados por A.N.TEL., en relación al asesoramiento en el sistema de contabilidad, gestión tributaria y de compras (Geotributos), y teniendo en cuenta el conforme refrendado anexo en actuación N° 1. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR la suscripción del conforme acordado con la Empresa Estatal A.N.TEL., a fin de efectivizar el pago de las



Facturas Nos. 12033, 12034 y 13007, en virtud de lo expresado en el considerando. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 7.694/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02214. DEPARTAMENTO TURISMO. CONGRESO REGIONAL, DESTINOS, INNOVACIÓN, REDES E INVERSIONES: DESAFIO DE LA NUEVA ERA 10 DE AGOSTO 2017, HOTEL SHERATON - MONTEVIDEO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por Resolución N° 7.640, fecha 02 de agosto de 2017, por la cual se dispone una partida para la organización del II Congreso Regional de Destinos, Innovación, Redes e Inversiones: Desafíos de la Nueva Era, equivalente a \$ 30.000. CONSIDERANDO: Que razones de servicio ameritan disponer la reiteración del gasto, estando entre los cometidos de la Administración aportar a la profesionalización de los destinos turísticos, siendo estos potenciales destinos de inversiones. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.695/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02389. GRACIELA CORUJO. SOLICITA BECA DE PISCINA Y EXONERACIÓN DE FICHA MÉDICA. VISTO: La solicitud de beca y exoneración de ficha médica presentada por la Sra. Graciela CORUJO, con el fin de asistir a la Piscina. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido por los Decretos 3/996 y 22/06 de la Junta Departamental, la misma cuenta con los requisitos imprescindibles exigidos para ser exonerada de la cuota y ficha médica

respectiva, para asistir a la Piscina Municipal, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORÍZASE a la Sra. Graciela CORUJO, a concurrir a la Piscina, exonerándosela del pago de la ficha médica y cuotas respectivas por el Ejercicio 2017, sujeto a la disponibilidad de cupos existentes. 2)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 3)CON conocimiento de la Dirección General de Salud (Centro Médico Municipal) y Oficina de Relaciones Públicas, siga al Departamento de Cultura (Piscina), a fin de tomar conocimiento y coordinar los horarios con la interesada. 4)CON registro del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.696/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01943. DIRECCIÓN ARQUITECTURA. REMITE NOTA SECTOR OBRADOR SOLICITANDO RÉGIMEN DE 8 HORAS PARA ZAFRALES CONTRATADOS POR EXPEDIENTE 00445/17. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Departamento de Arquitectura -Sector Obrador-, solicita se amplíe el régimen horario de los funcionarios zafrales Sres. Doroteo MORALES, Juan Carlos MARTÍNEZ, Luciana MORELLA y Sergio LUZARDO por razones de servicio. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR a los funcionarios: Sres. Doroteo Gerardo MORALES, F 15229; Juan Carlos MARTÍNEZ SORIANO, F 15230; Luciana E. MORELLA CAETANO, F 15231 y Sergio J. Luzardo MÁRQUEZ, F 15232, a cumplir régimen de 8 hs. diarias de labor, por lo que percibirán la correspondiente compensación del 15% por Mayor Dedicación a la Tarea, a partir de su notificación. 2)PASE al Departamento de Arquitectura para conocimiento y notificación de los funcionarios. 3)SIGA a sus efectos a los Departamentos de Administración -Recursos Humanos- y Hacienda. 4)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.697/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02282. TODOS POR LOS VALIENTES FLORIDA (FUNDACIÓN PELUFFO GIGUENS). SOLICITA COLABORACIÓN PARA FESTIVAL A REALIZARSE EN 25 DE MAYO. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y de acuerdo a lo expresado por la dirección de la Unidad de Descentralización. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)COMPLEMENTAR la Resolución N° 7.561/2017, estableciéndose que se dispondrá de una colaboración en efectivo equivalente a \$ 5.000, destinado a gastos de organización, como contribución de esta Intendencia. 2)PASE a la Unidad de Descentralización y continúese con la citada resolución y al Departamento de Hacienda a sus efectos pertinentes.

RESOLUCIÓN N° 7.698/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02473. DIVISIÓN SERVICIOS VARIOS. SOLICITA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR MAYOR DEDICACIÓN A LA TAREA AL FUNCIONARIO SR. MAURICIO BELEN, FICHA N° 11312. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el funcionario Mauricio BELÉN, cumple tareas a la orden del Departamento de Administración, y que de acuerdo a los informes de sus Superiores cumple a partir del 24 de julio próximo pasado un régimen de 40 horas semanales, por lo que corresponde hacer efectivo el pago de la Compensación prevista a tales efectos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el funcionario Sr. Mauricio BELÉN, Ficha N° 11.312, cumpla un régimen 8 hs. diarias de labor en función de las tareas asignadas, a partir del 24 de julio próximo pasado, estableciéndose que en consecuencia percibirá mensualmente la Compensación por Mayor Dedicación a la tarea de un 15%. 2)PASE al Departamento de Administración - Servicios Varios para su conocimiento y notificación del funcionario. 3)CON registro del Departamento de Recursos



Humanos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN Nº 7.699/17.-EXPEDIENTE Nº 2017-86-001-02039. SECRETARÍA DE

JUVENTUD, BANDA "LOS RAROS" CANCIONES DE RUTA. VISTO Y

CONSIDERANDO: La nota presentada por la Banda "LOS RAROS" canciones de ruta,

solicitando el apoyo de la Dirección de Cultura para realizar espectáculos en nuestro

departamento en el marco de la gira por Florida y Durazno que realizará la banda entre el

7/9/2017 y 11/9/2017, brindando conciertos en lugares públicos de forma libre y gratuita, EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) APROBAR lo actuado por la Dirección de

Cultura, en cuanto a lo solicitado por el Sr. Gonzalo Fabián MOREIRA CUESTA, en

representación del Grupo de Rock "Los Raros" de Montevideo, para lo cual se realizó la SC

37959. 2) EXONERÁSE el costo de las cabañas para el alojamiento de la mencionada banda,

debiendo aportar los datos solicitados por el Departamento de Turismo -actuación Nº 3-.

3) NOTIFICASE a los interesados, debiendo tomar conocimiento además de lo informado

por Sección Electricidad, pasando a tales efectos al Departamento de Cultura. 4) CON

conocimiento de la Secretaría de la Juventud, Turismo y Electricidad, archívese. =====

EN este estado, siendo el día once de agosto de dos mil diecisiete, se firma la presente acta

conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria

General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ  
Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN  
Intendente